

libro 277, folio 165, finca registral número 7.117, inscripción segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—24.381.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 602/1996, a instancias de la Procuradora doña María Dolores Cabeza Rodríguez, en nombre y representación de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Inmobiliaria Torremolinos, Sociedad Anónima», doña Remedios Pérez Rubio y don Miguel Rodríguez Rodríguez, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 28 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se ha señalado para la primera subasta el día 28 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 28 de septiembre de 1999, a las once horas, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1999, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

### Bienes objeto de subasta

Urbana. 52. Local comercial conocido como número 5, delantero-trasero, en el bloque que contiene las escaleras 1 y 2 de la manzana B-a, de la unidad de actuación UA. CH. 1, Heliomar, en Churriana, Málaga. Situada en la planta baja de la escalera número 1. Consta de una sola nave. Mide una superficie construida de 164 metros 42 decímetros cuadrados. Finca número 20.238, se forma por división de la finca número 16.016-B, al folio 59, del tomo 642, libro 548, inscripción primera que es la matriz.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.600.000 pesetas.

Urbana. 98. Finca número 51. Local comercial conocido como el número 4 trasero, en el bloque que contiene las escaleras 3 y 4 de la manzana A-a de la unidad de actuación UA. CH. 1, Heliomar,

en Churriana, Málaga. Situada en la planta baja de la escalera número 3. Consta de una sola nave. Mide una superficie construida de 88 metros 19 decímetros cuadrados. Finca registral número 20.260, se forma por división de la finca 10.110-B, al folio 153, del tomo 642, libro 548, inscripción primera, que es la finca matriz.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Urbana. 106. Finca número 59. Local comercial conocido como el número 9 delantero, en el bloque que contiene las escaleras 3 y 4 de la manzana A-a de la unidad de actuación UA. CH. 1, Heliomar, en Churriana, Málaga. Situada en la planta baja de la escalera número 4. Consta de una sola nave. Mide una superficie construida de 64 metros 34 decímetros cuadrados. Finca registral número 20.276, se forma por división de la finca 10.110-B, al folio 153, del tomo 642, libro 548, inscripción primera, que es la matriz.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

Urbana. 26. Finca número 26. Local comercial conocido como el número 8-1, en el bloque que contiene las escaleras 7 y 8 de la manzana A-b-a de la unidad de actuación UA. CH. 1, Heliomar, en Churriana, Málaga. Situada en la planta baja de la escalera número 8. Consta de una sola nave. Mide una superficie construida de 80 metros 45 decímetros cuadrados. Finca registral número 20.322, se forma por división de la finca 20.322, al folio 123, del tomo 643, libro 549, inscripción primera, que es la matriz.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

Dado en Málaga a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario.—24.039.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de cognición número 68 de 1998, seguido a instancias de don Luis Miguel Llamas Saavedra, representado por el Procurador don Salvador Bermúdez Sepúlveda, contra don Antonio Francisco Soriano Pérez-Andreu, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, 26, tercera planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas

y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en calle Picos de Europa, número 40, urbanización «Miraflores del Palo», de Málaga, parcela 368. Inscrita al tomo 1.770, libro 976, folio 97, finca número 19.457.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 20.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Málaga a 26 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Dolores Ruiz Jiménez.—El Secretario.—24.305.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo otros títulos, que se siguen en este Juzgado con el número 222/1995, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador don Salvador Bermúdez Sepúlveda, contra don Antonio Henares Sierra y doña María Josefa Jiménez Martín, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancias de la actora, sin haber suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 4 de octubre de 1999, a las once horas; y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda, el día 3 de noviembre de 1999, en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 2 de diciembre de 1999.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado caso de no ser hallado en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 90. Vivienda A, en planta quinta del portal III, del edificio distinguido con el número 36 de la calle Eguluz, de esta ciudad. Tiene una superficie de 72 metros 18 decímetros cuadrados, que según el Ministerio de la Vivienda

es de 72 metros 66 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, baño, cocina y terraza-lavadero.

Linda: Frente, pasillo de acceso y hueco de escaleras; derecha, entrando, fachada del edificio que da a la zona de acceso al portal III y vivienda tipo H de la misma planta, del portal V; izquierda, vivienda tipo B de su misma planta y portal, y fondo, fachada que da a la cubierta del local comercial de la planta baja, finca número 1. Cuota: 0,4108 por 100.

Finca registral número 24.894-B, folio 35, inscripción tercera, registro número 4 de Málaga.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.030.780 pesetas.

Dado en Málaga a 30 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—24.304.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 26/1994 se tramita procedimiento de menor cuantía 26/1994, a instancia de don Jaime Pérez Bryan Hafner, contra doña Felisa Fuentes Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 29350000-15-26/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Urbana.—Suerte de tierra de riego procedente de la hacienda de «Mixmiliana», partido del mismo nombre, término municipal del Rincón de la Victoria, con una superficie de 1 hectárea 48 áreas 36 centiáreas. Esta suerte de tierra tiene derecho para su riego a utilizar las aguas de los pozos que

están enclavados en las suertes de doña Segunda y doña Gertrudis Fuentes Serrano. Finca registral número 781, folio 145 del tomo 417 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Tasada a efectos de subasta en 74.180.000 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—La Secretaria.—24.445.

## MATARÓ

### Edicto

En virtud de acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Mataró, con el número 602/1996-V, por demanda del Procurador don Joan Manuel Fábregas Agustí, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, contra doña Rita Novell Font y don Raimundo Catalá Casas, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Calella, en fecha 29 de noviembre de 1990, ante el Notario don Luis Enrique Barberá Soriano, con el número 2.067 de su protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto de remate el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en este Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 44.352.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa situada en Argenton, señalada con el número 4, de la calle Cristóbal Colón, con una porción de terreno. Mide, en junto, 29 metros de longitud por 11 metros 40 centímetros de latitud, formando, por tanto, una superficie de 330 metros 60

decímetros cuadrados. Inscripción: Pendiente a nombre de la exponente, estándolo al de sus anteriores titulares en el Registro de la Propiedad, al tomo 3.028, libro 155 de Argenton, folio 140, finca número 877-N, inscripción 27.<sup>a</sup>

Dado en Mataró a 19 de mayo de 1999.—El Secretario judicial.—24.276.

## MATARÓ

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 351/1990-J, seguidos a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Dissey Como, Sociedad Anónima», don Salvador Abril Pera y don Joan Puig Roselló, por el presente se saca a primera y pública subasta el inmueble que al final se dirá, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien, siendo el precio de la nuda propiedad de la finca 43.105.196 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de la nuda propiedad de la finca que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el actor, que queda exonerado.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito o en pliego cerrado, al que se adjuntará el resguardo del depósito prevenido en la cuenta provisional del Juzgado.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, fuere declarada en quiebra o no se pidiera la adjudicación de la nuda propiedad de la finca por el actor, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, con los mismos requisitos que la anterior excepto que sale a subasta con una rebaja del 25 por 100 de su tasación.

De igual forma, se señala para la celebración de tercera subasta el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, depositar igual cantidad que en la segunda subasta. Se hace saber que si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se celebrarán en el inmediato siguiente hábil, a las mismas horas.

Caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos a los demandados, servirá la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», en legal forma.

Finca objeto de subasta

Nuda propiedad de la casa compuesta de dos habitaciones, con patio detrás, que se prolonga por el lado de poniente, independiente de las aludidas